

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Delegación de la empresa **CEMOSA** que se encuentran ubicadas en la [REDACTED] de Alcalá de Guadaíra (C.P. 41500), en la provincia de Sevilla.


Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de última autorización de Modificación (Mo-12), mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha 05 de febrero de 2016.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Laboratorio, D^a. [REDACTED] Técnico de Laboratorio, y D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quienes, en representación del titular, aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS

[REDACTED]  No ha habido modificaciones, desde la anterior inspección, en cuanto a la ubicación y distribución del búnker de que dispone la instalación, que se encontraba señalado con el trébol reglamentario. _____

En el momento de la inspección había dos equipos en la instalación y otros tres trabajando en diversas obras, con el siguiente detalle:

- [redacted] nº 7914, en el búnker
 - [redacted] nº 14539
 - [redacted] nº 3876, en una obra de Dos Hermanas, a cargo del operador [redacted]
 - [redacted] nº 8483, en una obra de la S-40, a cargo del operador [redacted]
 - [redacted] nº 8256, trabajando en Astilleros de Sevilla, a cargo del operador [redacted]
- Los equipos del búnker estaban guardados en sus respectivas maletas de transporte, que se encontraban en buen estado. La del equipo [redacted] no se abrió por estar la llave en poder de uno de los operadores ausentes. _____
- De acuerdo con la documentación disponible, estos 5 equipos habían pasado en el último año un control de hermeticidad por parte de [redacted] así como revisiones de mantenimiento por parte de la empresa [redacted]. Además el equipo [redacted] ha pasado también una revisión de su varilla. _____

DOS.- EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En la instalación estaba disponible de un monitor Monitor [redacted] con n/s 37687, en estado operativo y calibrado en 2006. Según manifestaron, se verifican con un monitor calibrado recientemente que está habitualmente en la sede central de la empresa. Se mostró la documentación de calibración de este equipo, un [redacted] aunque el certificado de calibración no está firmado por una entidad acreditada por [redacted] sino por el propio fabricante. _____

TRES.- NIVELES DE RADIACIÓN

- En el exterior del búnker, con los 2 equipos dentro, se medía una tasa de dosis igual al fondo radiológico natural de la zona. En contacto con los equipos se medía $\leq 35 \mu\text{Sv/h}$.

CUATRO.- PROTECCIÓN FÍSICA:

- Como medidas de seguridad física contaban con:
- una alarma de intrusión, con salida a una empresa de seguridad y
 - la llave del búnker donde se almacenan los equipos, que se custodia en la oficina.
- Había un extintor de incendios en la proximidad del almacén de equipos. _____
- No tenían noticias del equipo que les fue sustraído en 2016. _____



CINCO.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- Existía constancia escrita del destino de los equipos desplazados y sus operadores. ___
- Hay ocho operadores provistos de licencias vigentes o en renovación (caso de D. [REDACTED] y de Apto médico reciente. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas, actualizadas a 12/2016, de los TLD personales de estas personas. Todas las lecturas eran < 2 mSv/5 años. _____
- Según se manifestó, la Consejera de Transporte es D^a [REDACTED] _____

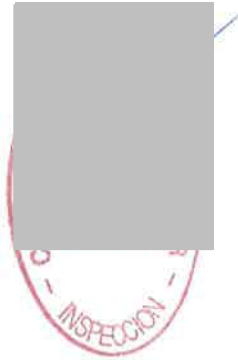
SEIS.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Disponen de Diarios de Operación diligenciados de cada uno de los equipos. Estaban actualizados. En ellos no hay incidencias anotadas en los últimos meses. En cada Diario únicamente figuraban las fechas, lugar de trabajo y operador que lo realiza, no figurando las fechas en que sufren revisión externa o interna. _____
- A cada equipo se le realiza periódicamente una revisión interna extensa por parte de uno de los operadores, dejando registro escrito de la misma. _____
- Disponían de hoja con teléfonos de emergencia para el transporte así como de un alista de chequeo de los equipos previo a su traslado. _____

DESVIACIONES

- No se han detectado. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidos de febrero de 2017



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **“CEMOSA” (Alcalá de Guadaíra)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

